Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 840

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DEL LOTE N° 6, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2013, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS (ID 251.121).

Asunción, 27 de setiembre de 2013

VISTO: El Acta Nº 78/2013 de Recepción, Apertura de sobres de oferta de fecha 12/07/13 de 2013 y el Informe de Evaluación de fecha 26/08/13, de la contratación de referencia.

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación, en fecha 11 de julio del corriente tomó conocimiento de la Circular DNCP N° 16/2013, de fecha 11 de julio de 2013, en la cual el Equipo de Transición, informa que como medida preventiva se suspendan todos los procesos de contratación que se encuentren en etapa de evaluación de ofertas, por tal motivo, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante Nota UOC N° 980 de fecha 15 de julio del corriente año, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la suspensión de los procesos licitatorios.

Que, en fecha 23 de agosto de 2013, se recibió Nota DNCP N° 25.812/2013, indicando que los procesos de contratación llevados a cabo por esta institución podrán seguir su curso normal de acuerdo a la etapa en la que se encuentren, por lo que el Comité de Evaluación retomó la evaluación del presente proceso de licitación.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la licitación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado indicado más arriba, al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2013, Mantenimiento y Reparación de Edificios, con la firma: **AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala,** por el monto total de **G. 171.065.125** (Guaraníes ciento setenta y un millones sesenta y cinco mil ciento veinte veinticinco) correspondiente a los siguientes Lotes: Lote N° 1 G. 12.400.000; Lote N° 2 por el monto mínimo de G. 20.000.000 y máximo de G. 40.127.625; Lote N° 3 G. 38.020.000; Lote N° 4 G. 8.500.000; Lote N° 5 por el monto mínimo de G. 4.500.000 y monto máximo de G. 9.000.000; y Lote N° 7 G.

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 840.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DEL LOTE N° 6, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2013, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS (ID 251.121).

63.017.500 y **AJ Serviscom de Juan Fleitas** por el monto total de G. **289.278.000** (Guaraníes doscientos ochenta y nueve millones doscientos setenta y ocho mil) correspondiente a los siguientes Lotes: Lote N° 8 G. 124.634.000 y Lote N° 9 G. 164.644.000. El monto total de adjudicación asciende a la suma total de G. **460.343.125** (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones trescientos cuarenta y tres mil ciento veinticinco).

Artículo 2° **DECLARAR** desierto el siguiente Lote: Lote N° 6: PROGRAMA 2.4, Mantenimiento y Reparaciones mayores del Local Colegio de Policía "Sgto. Aydte. José Merlo Saravia", conforme lo establece el Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inciso inciso c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Artículo 3° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Artículo 5° **LOS SERVICIOS** adjudicados, se proveerán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Inspector
Comandante de la Policía Nacional

RAMÓN VICTOR PALMA BRITEZ
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete